



REGIDORES Jilotlán de los Dolores **Programa Anual de Trabajo 2018-2019**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO **DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO** **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.**

INTEGRANTES:

- HERMILA CARDENAS CARDENAS. - PRESIDENTA
- ROSA GALVAN GUTIERREZ. - VOCAL
- LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ. – VOCAL

JUSTIFICACIÓN:

EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. HERMILA CARDENAS CARDENAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019; CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2018-2019

- **REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES**

LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II. PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.

PROGRAMA

- I. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.
- I. PROPONER LAS POLÍTICAS QUE, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DEBE OBSERVAR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS APRUEBE EL H. AYUNTAMIENTO;
- III. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS DEL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS QUE DEBA EMPRENDER EL MUNICIPIO;



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2018-2019

- IV. CONOCER DE LA SITUACIÓN IMPERANTE EN EL CENTROS DE DETENCIÓN Y CUSTODIA DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO, PARA CUIDAR SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS;
- V. PROPONER ACCIONES COORDINADAS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIALES PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTUDIO, LA CULTURA Y DIFUSIÓN DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO;
- VI. REVISAR LA NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA A FIN DE REFORMAR LAS NORMAS QUE EXPLÍCITAMENTE O POR OMISIÓN SEAN DISCRIMINATORIAS, PROMOVENDO ADEMÁS LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES E INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES; ASIMISMO ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE EN EL MUNICIPIO EN TORNO AL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN.
- VII. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO.
- VIII. PROCURAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA VÍNCULOS CON LAS DEMÁS AUTORIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO, ENCARGADOS DE PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE EL GÉNERO.
- IX. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES EN LA MATERIA Y EN BASE A SUS RESULTADOS Y A LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR UNA POLÍTICA EQUITATIVA DE OPORTUNIDADES ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER.

A T E N T A M E N T E

“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

Jilotlán de los Dolores, Jalisco; noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO**

**HERMILA CARDENAS CARDENAS
REGIDORA PRESIDENTA**



SALA DE REGIDORES



REGIDORES Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2018-2019

Rosa Galván

ROSA GALVAN GUTIERREZ
REGIDORA VOCAL

[Signature]

LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ
REGIDOR VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.